**ACUERDO COMITÉ DE PAGOS No 001 DE 2024**

**Marzo 01 de 2024**

“Por el cual se acuerda la programación de pago del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, y se da aprobación a la certificación de giro de los recursos”.

El Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, es una E.S.E. de segundo nivel de complejidad, localizada en el Municipio de Floridablanca - Santander.
2. Que por medio de la Resolución No.184 del 29 de Diciembre de 2021, se estableció el Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
3. Que la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, suscribió Contrato de Encargo Fiduciario No.3-1-203638 del 30 de Diciembre de 2021, con la Fiduprevisora.
4. Que por medio de la Resolución No.024 del 04 de Marzo de 2022, se corrige la Resolución No. 0000184 del 29 de Diciembre de 2021, por medio de la cual se estableció el Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
5. Que por medio del Acuerdo de Comité Nº 001 del 17 de Marzo de 2022 (Comité de pagos del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA), se adoptó el “REGLAMENTO INTERNO COMITÉ DE PAGOS DE LAS MEDIDAS Y OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA ".
6. Que por medio del Acuerdo del Comité de pagos del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA No. 003 del 28 de Noviembre de 2023, se autorizó la compensación de nuevos pasivos que estén debidamente causados hasta por el monto utilizado con las fuentes de financiación destinadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, dentro de dicha compensación quedo incluido un saldo del total de la deuda pendiente por pagar, por la suma de $256.019.035 M/cte, a favor de SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD – CORE identificado con NIT. 900.482.490-8, quien ocupa el primer lugar en el primer grupo de acreedores “Acreencias laborales + servicios personales indirectos”
7. Que la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, cuenta con recursos para atender la deuda relacionada en el numeral anterior con cargo a la fuente de “excedentes de recursos de Tesorería”, según certificación del 27 de febrero de 2024, suscrita por la Tesorera de la ESE Dra. Claudia Gómez Quijano y el Doctor Fabian Rojas Ospina Contador (afiliado a Gestión Integral A.T), por la suma de $ 594.314.342 M/cte.
8. Que el Art. 20 Resolución 2396 de 2020, establece: “El Comité de Pagos se encargará de aprobar las certificaciones de giro de los recursos dispuestos para la financiación de las medidas y el pago de las obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero …”

1. Que la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estableció: “Se debe contar con un Comité de Pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. La programación del pago de pasivos acordada por el Comité, será presentada a la Junta Directiva para su aprobación. Posteriormente será entregada al supervisor delegado de la Entidad territorial de donde provienen los recursos quien aprobará o devolverá para ajustes la respectiva relación y soportes de pago”.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Se acuerda la programación de Pago del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, y se da aprobación a la certificación de giro de los recursos, así:

* SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD-INTEGRASALUD hoy CORE O.S identificado con NIT. 900482490-8, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($256.019.035 M/cte),** con cargo al Contrato de Encargo Fiduciario Fiduprevisora No.3-1-203638 del 30 de Diciembre de 2021.

Se expide en Floridablanca, Santander a los primero (1) días del mes de Marzo del año 2024.

**DRA. JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA**

**Presidente Delegada / Comité de Pagos Secretario / Comité de Pagos**

Elaboro: Cesar augusto Ardila Patiño / Asesor Jurídico Externo ESE

Reviso: Eduar Fabián Rojas Ospino/ Contador ESE/ Afiliado Gestión Integral